

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES**

- 16** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de febrero de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Servicio de Farmacia Hospitalaria en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional.*

Advertido error material en la Resolución de 22 de febrero de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la convocatoria de un puesto de Jefe/a de Servicio de Farmacia Hospitalaria en este centro asistencial (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de marzo de 2024), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de dicho error material:

Donde dice:

“2. Requisito de titulación: Estar en posesión del título de Licenciado/a o Doctor/a en Medicina y Cirugía, y del título de Especialista en Farmacia Hospitalaria, expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional”.

Debe decir:

“2. Requisito de titulación: Estar en posesión del título de Licenciado/a en Farmacia y del título de Especialista en Farmacia Hospitalaria, expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional”.

Hágase público para general conocimiento.

Móstoles, a 18 de marzo de 2024.—El Director-Gerente, Manuel Galindo Gallego.

(03/4.399/24)

